



1337 ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

En Zapallar, 03 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto alcaldicio N°385/2022 de fecha 10 de febrero 2022, que delega la facultad de firma bajo la formula "Por Orden del alcalde"; Decreto Alcaldicio 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida el día 01 de Junio de 2022, en la Delegación de Catapilco.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Vehículo, Conductor, Fecha, Horario, Destino, and Motivo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario



POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1- Conductor
2- Oficina de Transparencia
3- Alcaldía
3- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / CFL / DMC

